

de que la evaluación que de ella ha hecho ascendió á 280 pesetas 50 céntimos, y de que en estas va incluido el importe de una nueva alcantarilla que recoja las aguas que hoy se vierten por la cuneta del Berante del Puente, y que son la causa de su destrucción, para dirigir las á la rambla, aguas abajo del mismo puente; la Comisión que conoce el estado del citado puente y la urgencia que requiere atender á su conservación sino se quiere ver destruido y cortada la importante vía de Corvera, propone á V. E. que se acuerde la reparación del mismo y faculte al Sr. Alcalde para ejecutarla con preferencia."



El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el precedente dictamen.

La Comisión de Policía Rural, en vistas de la instancia de Saturnino Tortosa Martínez y de lo prescrito en el artículo 96 de las Ordenanzas, se sirve proponer al Ayuntamiento, como lo hizo en su sesión de 1885 y que se resolvió en sesión de dicho día, que no procede otorgar ni negar la pretensión del Sr. Tortosa, para el establecimiento de un motor hidráulico en la acequia de Beniaján, interim por el mismo Sr. Tortosa no sea pedida la gracia al Heredamiento y este resuelva en su favor lo que estime conveniente á sus intereses.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad á lo que se propone en el precedente dictamen.

La Comisión de Gobierno

